

Aclaraciones para análisis de porcentajes de avance de los documentos

CONPES

Para el porcentaje de avance de acciones

- El porcentaje de avance de acciones de un documento CONPES se obtiene como un promedio ponderado entre la importancia relativa¹ atribuida a cada acción y el porcentaje de avance del último corte aprobado con respecto a la meta anual de dicho corte.
- Este reporte puede variar según la fecha de consulta, ya que en SisCONPES 2.0 se pudo haber realizado la aprobación definitiva de nuevos reportes de avance o actualizado el corte de seguimiento.

Para el porcentaje de avance financiero

- Los reportes financieros se exigieron a partir del corte de seguimiento 2016 - 1.
- Los documentos CONPES de política no asignan recursos financieros. El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es un organismo colegiado de carácter supraministerial y sin personería jurídica, que actúa como órgano asesor en materia económica y social de conformidad con la Ley 19 de 1958 y la Ley 1753 de 2015. En consecuencia, las recomendaciones de los documentos CONPES no implican actuaciones administrativas y no comprometen la ejecución de recursos financieros, dado que carece de capacidad jurídica para crear o ser sujeto de obligaciones.
- Para aquellas acciones cuya fuente de recursos es funcionamiento de la entidad y no se cuenta con un valor asignado, el reporte financiero es opcional. En el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y en SisCONPES 2.0 esto se evidencia como un registro vacío, lo cual no implica que no se hayan destinado ni ejecutado recursos, sino que su monto no se pudo establecer de manera detallada. Por ejemplo, cuando a un funcionario se le asigna la implementación de una acción y no es posible cuantificar el tiempo destinado en términos monetarios.
- Los valores reportados en SisCONPES 2.0 corresponden a la ejecución acumulada de recursos desde el inicio de la acción.
- Para el cálculo del porcentaje de avance financiero se debe obtener el porcentaje de ejecución de cada acción mediante un cociente entre el último avance financiero (acumulado) reportado y aprobado en SisCONPES 2.0 y el total de recursos indicativos asignados a la acción. Esta información y su porcentaje de avance tiene un carácter meramente indicativo en los documentos CONPES. Si se desea obtener información específica, es necesario consultar con la(s) entidad(es) responsable(s) de la ejecución de las acciones, quienes tienen el detalle de su ejecución presupuestal.

¹ La importancia relativa es el grado o nivel de relevancia atribuido a una acción para cumplir con los objetivos definidos en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Este valor se puede consultar en el PAS.